



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 10 de mayo de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00022-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural denominado La Esperanza, ubicado en la Vereda El Zarzal del municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-51930 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), con un área georeferenciada de 0.2825 Has, identificado con la Cédula Catastral No. 86-865-00-01-0008-0039-000, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 148985, en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 148984 en una distancia de 39,41 Mts con predio de José Meneses. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 148984, en línea recta sur hasta llegar al punto 148983 en una distancia de 73,41, Mts predio de Marino Ceballos. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 148983 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 148982 en una distancia de 62.75 Mts con predios de Via Alto Palmira. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 148982, en línea recta pasando por el punto 148986 en una distancia de 110,23 Mts dirección norte, continuando en la misma dirección hasta llegar al punto 148985 con predios de José Meneses.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes mayo del dos mil dieciocho (2018).

  
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO  
Secretaria-